



Consejo General  
9 de octubre de 2013

## ACTA DE LA REUNIÓN

CELEBRADA EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD EL 9 DE OCTUBRE DE 2013

*Presidente: Sr. Shahid Bashir (Pakistán)*

Antes de proceder a la adopción del orden del día, el Presidente, en nombre del Consejo General, da la bienvenida a los nuevos Directores Generales Adjuntos de la OMC, Sr. Yonov Frederick Agah, Sr. Karl Brauner, Sr. David Shark y Sr. Xiaozhun Yi. En el transcurso de la reunión, también algunos Miembros dan la bienvenida a los nuevos Directores Generales Adjuntos.

Asuntos tratados<sup>1</sup>:

<b>1 INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES.....</b>	<b>2</b>
<b>2 PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS - INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SESIÓN ESPECÍFICA .....</b>	<b>4</b>
<b>3 NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL.....</b>	<b>5</b>
3.1 ASISTENCIA DE OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES .....	6
3.1.1 Solicitud de la Liga de los Estados Árabes.....	6
3.2 SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN EL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL PRESENTADA POR PALESTINA (WT/L/884).....	6
3.3 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE .....	6
<b>4 MEJORA DE LAS DIRECTRICES PARA LA CONCESIÓN DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LA OMC - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE .....</b>	<b>9</b>
<b>5 CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC - INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO SOBRE SU CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (ITC/AG(XLVII)/251).....</b>	<b>10</b>
<b>6 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LOS ADPIC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE .....</b>	<b>11</b>
<b>7 PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ADHESIÓN DE LA UNIÓN DE LAS COMORAS - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE .....</b>	<b>12</b>
<b>8 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS MIEMBROS CON ATRASOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO - DECLARACIONES FORMULADAS POR LAS DELEGACIONES EN LA REUNIÓN INFORMAL DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 .....</b>	<b>13</b>

<sup>1</sup> El orden del día se distribuyó con la signatura WT/GC/W/673.

## 1 INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES

1.1. El Presidente invita al Director General, como Presidente del CNC, a informar de las actividades del Comité desde su último informe al Consejo.

1.2. El Director General<sup>2</sup>, Presidente del CNC, recuerda que celebró una reunión formal, el 23 de septiembre<sup>3</sup>, y una reunión informal, el 30 de septiembre.<sup>4</sup> Los debates fueron centrados, concretos y pragmáticos. Las delegaciones conversaron entre ellas como no se veía desde hacía algunos años. Señala que ha aumentado la confianza, se han sugerido avenencias y se ha mostrado flexibilidad. El tono de las negociaciones ha mejorado y las delegaciones empiezan a estar dispuestas a encontrar soluciones. No obstante, el ritmo de los avances sustantivos es todavía demasiado lento para alcanzar la meta fijada para Bali. Así pues, persisten dificultades significativas para salvar las diferencias sobre varias cuestiones importantes.

1.3. Recuerda que, en la reunión del CNC celebrada el 23 de septiembre, dijo a los Miembros que trataran de concluir la parte principal de las negociaciones en Ginebra antes del final de octubre. Advierte a las delegaciones de que, al ritmo actual, es posible que no se alcance la meta de tener claramente definidas todas las "zonas de aterrizaje" para finales de octubre. A continuación subraya la necesidad de intensificar la participación con la flexibilidad y la urgencia necesarias.

1.4. Pone de relieve además el carácter político de las cuestiones sobre las que no hay convergencia o está costando mucho alcanzarla, y destaca la urgencia de recibir nuevas instrucciones de los Ministros, instrucciones que hagan avanzar las negociaciones hacia la convergencia. En relación con esto, ha enviado a todos los Ministros una carta en la que subraya la necesidad de que a partir de ahora participen de manera personal y activa, e informa de que varios de ellos ya han respondido de forma positiva a esa carta.

1.5. Indica que en los últimos días ha seguido manteniendo contactos con los Ministros. La semana pasada asistió a la vigésima quinta Reunión Ministerial del APEC en Bali, y desea dar las gracias al Gobierno de Indonesia por los excelentes preparativos que ha llevado a cabo, que son un buen augurio para la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará en diciembre. También tuvo la oportunidad de hacer escala en Nueva Delhi para conversar con el Ministro de Comercio de la India, Anand Sharma. Las reuniones que mantuvieron representaron una oportuna y provechosa ocasión para calibrar el nivel de apoyo y de interés que suscitan las expectativas respecto a la Novena Conferencia Ministerial. Se siente muy alentado por la firme determinación de esos Ministros de lograr un resultado satisfactorio en Bali. Ellos saben lo que está en juego.

1.6. Añade que los Ministros tienen la firme voluntad de dar instrucciones a sus negociadores para que se alcance un resultado en el plazo por él establecido, es decir, en tres semanas. Está claro que los Ministros siguen firmemente decididos a mantener la credibilidad del sistema multilateral de comercio y de su foro de negociación. También le alentó escuchar a los Ministros reafirmar que para ellos el desarrollo sigue ocupando un lugar central en las negociaciones y que conceden la mayor importancia al logro de resultados convincentes para los PMA. En esta etapa final de los trabajos, seguirá manteniendo contactos con cuantos Ministros haga falta para pedirles el apoyo y la participación personal y directa que se necesitan urgentemente.

1.7. También se mantendrá en contacto con otras instituciones internacionales. Viajará a Washington para asistir a la reunión anual del Banco Mundial y el FMI, en la que también se debatirán los preparativos para Bali. Asimismo, espera con interés escuchar el informe del Embajador Agah sobre la reunión de los Ministros de Comercio de los países ACP a su regreso.

1.8. Informa también de que, desde la última reunión informal del CNC, celebrada el 23 de septiembre, los tres Presidentes, el facilitador para los PMA y los Amigos de la Presidencia para la facilitación del comercio han trabajado de forma continua para profundizar y ampliar la convergencia y salvar rápidamente las diferencias en el escaso tiempo que resta. Espera que las capitales hayan dado a las delegaciones la flexibilidad adicional que tanto se necesita para buscar

<sup>2</sup> La declaración del Director General se distribuyó con la signatura JOB/GC/58.

<sup>3</sup> La declaración formulada por el Director General en la reunión del CNC del 23 de septiembre se distribuyó con la signatura JOB/TNC/21 y queda incorporada por referencia en el acta de la presente reunión.

<sup>4</sup> La declaración formulada por el Director General en la reunión del CNC del 30 de septiembre se distribuyó con la signatura JOB/TNC/22 y queda incorporada por referencia en el acta de la presente reunión.

---

verdaderamente la convergencia en las tres esferas. Pedirá a los Presidentes que en la reunión del CNC informen sobre las consultas que han mantenido recientemente, a los Miembros y a él.

1.9. También expondrá las próximas fases de los trabajos. A partir del próximo lunes, los Miembros entrarán en las últimas etapas del proceso preparatorio de Bali, y habrá llegado la hora de la verdad. Les insta encarecidamente a que celebren intensas consultas con sus capitales para poder estar verdaderamente en condiciones de encontrar soluciones. También les sugiere que a partir de ahora empiecen a liberar sus agendas de compromisos por las tardes y fines de semana, de manera que puedan dedicar el máximo de tiempo y energía a lograr el consenso necesario. Puede que les llame inesperadamente y con poca antelación, solos o en grupo, en función de las dificultades que haya que superar. Indica que, a partir del próximo lunes, todas las horas serán horas de trabajo y todos los días serán días laborables. Añade que el cumplimiento de las expectativas para Bali está al alcance de los Miembros. Actuará como un facilitador y celebrará consultas siempre que pueda, pero les corresponde a los Miembros escribir no sólo el resultado de Bali, sino también, y esto es más importante, el futuro del PDD y de la función de negociación de la OMC.

1.10. El representante de Nepal, en nombre del Grupo de los PMA, dice que el Grupo agradece los contactos sustantivos que ha mantenido el Director General con los Ministros y otros altos funcionarios para hacer avanzar el proceso.

1.11. El representante del Reino de la Arabia Saudita, en nombre del Grupo Asiático de Miembros en Desarrollo, felicita al Director General por su enérgico enfoque y por su participación intensiva en las negociaciones, como Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales. Desde que asumió su cargo, ha mantenido contactos con Ministros, altos funcionarios y embajadores para subrayar la importancia de identificar muy rápidamente todas las "zonas de aterrizaje" para la Conferencia Ministerial de Bali.

1.12. Señala que queda poco tiempo y que se necesita un esfuerzo adicional considerable para que la Conferencia Ministerial de Bali sea un éxito. En solo unos cuantos días, los Miembros entrarán en la cuenta regresiva final. Para acelerar las negociaciones, deben intensificar su labor y adoptar un enfoque más constructivo y abierto. El éxito solo será posible si los Miembros abandonan arraigadas posiciones declaradas y consideran el cuadro más general: la importancia de la Conferencia Ministerial de Bali para el Programa de Doha para el Desarrollo, el futuro del sistema multilateral de comercio y la Organización. El Grupo Asiático de Miembros en Desarrollo alienta a todos los Miembros a que adopten un enfoque más positivo para superar las dificultades con que se enfrentan a corto plazo. Los Miembros tienen que esforzarse por salvar sus diferencias y tratar activamente de lograr a tiempo un consenso sobre todas las cuestiones que tienen ante sí.

1.13. Destaca que los Miembros tienen que trabajar en un paquete para Bali debidamente equilibrado. Para que sea aceptable para todos, deberá abordar los tres pilares, a saber, la facilitación del comercio, la agricultura y las cuestiones relacionadas con el desarrollo y los PMA. A pesar de la tarea con que se enfrentan, los Miembros no pueden permitirse dejar de lado cuestiones importantes, en particular aquellas que reflejan los intereses y preocupaciones de los países menos adelantados y en desarrollo Miembros y las que presentan una importante dimensión de desarrollo. El Grupo Asiático de Miembros en Desarrollo desea que los Miembros muestren más flexibilidad y una mayor determinación de lograr progresos rápidos con respecto a todas las cuestiones, con inclusión, por ejemplo, del mecanismo de vigilancia, las normas de origen preferenciales, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la ayuda alimentaria interna, la competencia de las exportaciones y la administración de los contingentes arancelarios, la facilitación del comercio, y otras cuestiones comprendidas en el paquete PMA. Sobre la base de los progresos realizados en algunas de esas cuestiones en las últimas semanas, los Miembros tienen que reflexionar sobre lo que es factible y buscar soluciones pragmáticas. La superación de las diferencias subsistentes requiere convergencia.

1.14. La consecución de un acuerdo sobre el paquete para Bali es absolutamente esencial para la credibilidad del sistema multilateral y el futuro de la Organización. Es necesario lograr en Bali un conjunto significativo de acuerdos a fin de restablecer la confianza en el sistema y permitir su fortalecimiento. Los Miembros no pueden permitirse el lujo, como lo han hecho en el pasado con demasiada frecuencia, de desaprovechar esta oportunidad de volver a encarrilar el programa de comercio y desarrollo.

1.15. Aunque se centren en hacer de la Conferencia de Bali un éxito, los Miembros no deben perder de vista los objetivos a medio y largo plazo. El acuerdo al que se llegue en Bali solo será un paso adelante si los Miembros tienen un programa de trabajo para los dos próximos años. Por consiguiente, el Grupo Asiático de Miembros en Desarrollo acoge también con satisfacción la celebración de debates sobre el programa posterior a Bali con miras a concluir el PDD y fortalecer los marcos institucionales.

1.16. El representante de Jamaica, en nombre del Grupo ACP, dice que la evaluación del Director General presenta un panorama grave, si se considera el tiempo de que se dispone para salvar las diferencias subsistentes en las negociaciones y lograr un resultado equilibrado en los tres pilares de negociación a tiempo para Bali.

1.17. El Grupo ACP ha acogido con satisfacción la intensificación del programa de trabajo impulsada por el Director General en relación con las esferas en las que podrían obtenerse resultados en Bali y está dispuesto a participar a todos los niveles en la continuación de la búsqueda de consenso en todas ellas. Agradece la renovación de los contactos con las capitales y los grupos regionales y confía en que las declaraciones de compromiso formuladas a esos niveles se traduzcan en una actuación positiva en la mesa de negociación aquí en Ginebra. Por consiguiente, es importante señalar que los Ministros de Comercio de los países ACP se están reuniendo en ese mismo momento en Bruselas y estarán considerando, entre otras cosas, los preparativos de la Novena Conferencia Ministerial y en particular las cuestiones que se están examinando con miras a la adopción de una decisión en Bali.

1.18. Aunque el nivel de ambición establecido para Bali es modesto, su logro requerirá una importante voluntad política por parte de todos los Miembros. Por tanto, los Miembros deben elegir prudentemente y actuar con decisión en el tiempo que queda de aquí a Bali. A este respecto, el Grupo ACP reafirma su determinación de trabajar constructivamente con todos los Miembros y grupos para lograr un resultado satisfactorio en Bali.

1.19. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones formuladas.

## **2 PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LAS PEQUEÑAS ECONOMÍAS - INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SESIÓN ESPECÍFICA**

2.1. El Presidente dice que, de conformidad con el marco y los procedimientos acordados por el Consejo General en 2002, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías figura como punto permanente en el orden del día del Consejo General, y el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) informa regularmente al Consejo General sobre el avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre ese tema.

2.2. El Presidente lee en nombre de la Sra. Williams (Barbados), Presidenta del CCD en Sesión Específica, el siguiente informe sobre el trabajo realizado en esta esfera:

"Desde el último informe al Consejo General relativo al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, presentado el pasado julio, los proponentes de las pequeñas economías han trabajado con los Miembros en reuniones informales, la más reciente de las cuales tuvo lugar el 30 de septiembre. En esa reunión, los Miembros convinieron en celebrar un Taller sobre el efecto de las medidas no arancelarias en las exportaciones de las pequeñas economías, como se proponía en el documento WT/COMTD/SE/W/27/Rev.2. El Taller, que tendrá lugar el 23 de octubre, será la principal actividad de la vigésima sexta sesión específica sobre las pequeñas economías. La Secretaría ha elaborado un documento de antecedentes para el Taller, que se distribuirá en breve a los Miembros.

El Taller se organizará en torno a tres temas: el primero se refiere a la labor sobre las medidas no arancelarias realizada recientemente por varias organizaciones internacionales, principalmente el Centro de Comercio Internacional y la UNCTAD; el segundo abarcará las experiencias nacionales con respecto a las medidas no arancelarias y los esfuerzos que realizan los exportadores para superar las diversas dificultades que plantean esas medidas; y el tercero se centrará en la creación de capacidad para hacer frente a dichas dificultades e incluirá una exposición a cargo de funcionarios que trabajan con el Fondo para la Aplicación

de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), así como intervenciones de los Miembros que tengan en vigor programas de asistencia para ayudar a los países en desarrollo y especialmente a las pequeñas economías a cumplir algunas de las prescripciones más complicadas de las medidas no arancelarias.

Otra esfera en la que han trabajado los Miembros en la sesión específica es la relativa a la propuesta de texto para un proyecto de párrafo acerca del futuro del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías con miras a su examen por los Ministros en la Novena Conferencia Ministerial. Se han iniciado consultas pero habrá que intensificarlas pronto para poder acordar un texto en las próximas semanas."

2.3. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, dice que la declaración constituye un informe preciso de la labor realizada en el CCD en el marco del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías desde el informe de julio. Las economías pequeñas y vulnerables desean dar las gracias a los Miembros de la OMC por el apoyo y el espíritu de colaboración mostrados en las consultas que dieron lugar al acuerdo de celebrar el Taller sobre el efecto de las medidas no arancelarias en las exportaciones de las pequeñas economías, en el marco de la vigésima sexta sesión específica sobre las pequeñas economías, el 23 de octubre de 2013. La propuesta de organizar un taller, así como de desarrollar la labor emprendida por la Secretaría de la OMC sobre las medidas no arancelarias y las pequeñas economías mediante la elaboración de una evaluación fáctica, fue presentada por las economías pequeñas y vulnerables en el documento WT/COMTD/SE/W/27/Rev.2. La decisión de que la Secretaría de la OMC siguiera desarrollando la evaluación fáctica se acordó y se comunicó al Consejo General en julio. Se prevé que la presentación de ese documento de antecedentes sirva de base para el inicio del Taller.

2.4. Las economías pequeñas y vulnerables consideran que la organización del taller sobre la base de los tres temas indicados en el informe de la Presidenta del CCD es equilibrada y dará lugar a un rico y productivo debate entre todos los Miembros. Por consiguiente, alientan a éstos a que participen activamente en el examen de esta importante cuestión.

2.5. Las economías pequeñas y vulnerables son conscientes de que la Novena Conferencia Ministerial se aproxima con rapidez, por lo que han trabajado con tesón con los Miembros a fin de cumplir los mandatos de la Octava Conferencia Ministerial en relación con la labor futura en el marco del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías. Se han iniciado ya consultas con miras a llegar a un acuerdo sobre el texto de la Decisión relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías que se someterá a los Ministros para su adopción en la reunión de Bali. Las economías pequeñas y vulnerables intensificarán esas consultas en los próximos días.

2.6. Las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés la celebración de un fructífero y productivo taller sobre el efecto de las medidas no arancelarias en las exportaciones de las pequeñas economías. Esperan asimismo trabajar con los Miembros para presentar un informe significativo en la Conferencia Ministerial de Bali, así como el inminente acuerdo sobre la Decisión relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías.

2.7. El Consejo General toma nota del informe de la Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de la declaración formulada.

### **3 NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL**

3.1. El Presidente señala que, como se indica en el orden del día de la reunión, este punto contiene tres subpuntos: a) asistencia de observadores de organizaciones internacionales intergubernamentales, y solicitud de asistencia a la Novena Conferencia Ministerial presentada por la Liga de los Estados Árabes; b) solicitud de la condición de observador presentada por Palestina; y c) declaración que él mismo hará en calidad de Presidente. Ha celebrado consultas sobre todos esos asuntos en diversos formatos, incluso con los coordinadores de los grupos de la OMC, y desea informar sobre ellas. A continuación dará la palabra a las delegaciones.

### **3.1 ASISTENCIA DE OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES**

#### **3.1.1 Solicitud de la Liga de los Estados Árabes**

3.2. El Presidente recuerda que la práctica seguida hasta la Séptima Conferencia Ministerial era invitar a aquellas OIG que tuvieran la condición de observador en una Conferencia Ministerial a asistir a la siguiente. Las delegaciones también recordarán que para la Octava Conferencia Ministerial no se pudo alcanzar un consenso sobre el mantenimiento de la práctica seguida anteriormente en relación con la asistencia de las OIG, razón por la que no se invitó a ninguna de ellas a asistir a esa Conferencia.

3.3. Informa de que, desde la última reunión del Consejo, ha seguido celebrando consultas con las delegaciones, de manera informal y en grupos pequeños, para tratar de encontrar una solución positiva a esta cuestión. Como consecuencia de esas consultas, empieza a ver algunas posibles vías que tal vez puedan explorarse a fin de encontrar un modo de avanzar. Considera que no está de más insistir en la importancia de la participación de las OIG en esta determinada Conferencia Ministerial. Señala que los Miembros se esfuerzan por reunir un paquete para Bali y, en el caso de algunas de las cuestiones sobre las que se pretende obtener resultados, varias OIG desempeñan un papel destacado, también en lo que se refiere a asistencia técnica y creación de capacidad. En estos momentos en que se ha subrayado la importancia de restablecer en Bali la credibilidad de la OMC, no se enviará al mundo una buena señal si no se permite a las OIG participar en la Conferencia. La OMC no puede trabajar aisladamente. El Presidente insta a todas las delegaciones a que trabajen juntas con un espíritu verdaderamente constructivo para resolver esta cuestión. Por su parte, como Presidente del Consejo, seguirá colaborando intensamente con todos los Miembros.

3.4. Añade que, en lo concerniente a la solicitud de asistencia a la Novena Conferencia Ministerial presentada por la Liga de los Estados Árabes, las consultas que ha llevado a cabo recientemente siguen indicando que por el momento no es aceptable para algunos Miembros y que serán necesarias más consultas.

3.5. El Consejo General toma nota de la declaración del Presidente.

### **3.2 SOLICITUD DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN EL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL PRESENTADA POR PALESTINA (WT/L/884)**

3.6. El Presidente recuerda que Palestina ha presentado una solicitud de la condición de observador ante la Novena Conferencia Ministerial, distribuida con la signatura WT/L/884. Sobre la base de sus consultas, propone que el Consejo General convenga en conceder a Palestina la condición de observador *ad hoc* ante la Novena Conferencia Ministerial.

3.7. El Consejo General así lo acuerda.

### **3.3 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

3.8. El Presidente informa al Consejo General de que, como parte de los preparativos para la Novena Conferencia Ministerial, ha mantenido otra reunión con los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo General, habida cuenta del hecho de que la Conferencia tiene que cumplir con su obligación permanente de realizar una revista general de las actividades de la OMC, basándose en los informes anuales del Consejo General y sus órganos subsidiarios. Esos informes anuales constituyen el principal instrumento de los órganos de la OMC para informar a los Ministros de los avances en sus respectivas esferas de trabajo, y pueden incluir cuestiones o recomendaciones para que los Ministros adopten las medidas pertinentes. El Consejo General tiene que examinar los informes anuales en su reunión de noviembre a fin de poder remitirlos a la Conferencia Ministerial para someterlos a la consideración de los Ministros.

3.9. Recuerda que en la Octava Conferencia Ministerial los Ministros dieron mandatos específicos respecto de la labor en el ámbito del Consejo General en siete decisiones autónomas, que se refieren a las cuestiones siguientes: reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC; comercio electrónico; Programa

de Trabajo sobre las Pequeñas Economías; período de transición para los PMA previsto en el Acuerdo sobre los ADPIC; adhesión de PMA; exención para los PMA en la esfera de los servicios; y Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales. Además, en los Elementos de orientación política que adoptaron, los Ministros acordaron la labor de los órganos ordinarios de la OMC en una serie de áreas, como el trabajo centrado en el comercio y el desarrollo en el CCD.

3.10. Por consiguiente, ha invitado a los Presidentes de los órganos subsidiarios a que examinen las últimas novedades en sus respectivas esferas con respecto al seguimiento de las decisiones surgidas de la Octava Conferencia Ministerial y a la preparación de la Novena Conferencia Ministerial. Subraya que se refiere a los trabajos realizados al margen de las negociaciones: como ha especificado el Director General, se está llevando a cabo bajo los auspicios del CNC un intensivo proceso horizontal sobre las esferas del PDD en las que se podrían obtener resultados en Bali.

3.11. Indica que los Presidentes han podido informar de que en todos los ámbitos los trabajos siguen perfectamente su curso. En lo concerniente a las decisiones de la Octava Conferencia Ministerial, se ha concluido la labor en el marco de los mandatos pertinentes con respecto a las directrices sobre la adhesión de los PMA y el período de transición para los PMA previsto en el Acuerdo sobre los ADPIC. El Subcomité de PMA adoptó un programa de trabajo revisado antes de la pausa estival. En lo referente a la cuestión de las reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC, cuya moratoria expirará en la Novena Conferencia Ministerial, el Presidente del Consejo de los ADPIC ha informado de que se han llevado a cabo consultas intensivas y de que dicho Consejo examinará esa cuestión en su reunión de esa misma semana. En la esfera de competencia del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, se está finalizando la Quinta Evaluación, que será examinada formalmente por ese Órgano antes de la reunión de noviembre del Consejo General.

3.12. El CCD ha trabajado para hacer plenamente operativo su mandato como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo, de conformidad con la orientación impartida por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. Con respecto a las pequeñas economías, en la sesión específica se ha examinado un proyecto de texto para su presentación a los Ministros, como se ha indicado ya también en el punto 2 del orden del día. El Presidente señala además que, en lo relativo a la Ayuda para el Comercio, el Director General hará una declaración sobre la labor futura en la reunión del CCD sobre Ayuda para el Comercio que se celebrará el 15 de octubre, declaración que, junto con las de los Miembros, quedará reflejada en el informe anual del CCD. El informe anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología también contendrá una recomendación para los Ministros. Algunos Presidentes han señalado asimismo que ya han adoptado sus informes anuales, o que se adoptarán en breve y a tiempo para la próxima reunión del Consejo General.

3.13. En lo concerniente al comercio electrónico, se han realizado trabajos en el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el CCD. A este respecto, el Presidente recuerda que, con arreglo a la práctica anterior, el ex Director General Adjunto Singh se ocupó del programa de trabajo en su nombre y en el de sus predecesores desde 2005. A lo largo del año celebró varias consultas sobre este asunto, las más recientes el 25 de septiembre de 2013. En esa reunión, los Miembros llegaron a un acuerdo *ad referendum* sobre un proyecto de Decisión Ministerial sobre el comercio electrónico. El Presidente recuerda asimismo que el mandato del Director General Adjunto Singh finalizó el 30 de septiembre de 2013 y, a este respecto, informa a los Miembros de que, en su condición de Presidente del Consejo General, asumirá la coordinación de los debates sobre el comercio electrónico hasta, por lo menos, la Novena Conferencia Ministerial. Ya ha convocado una nueva reunión en el marco del debate específico sobre el comercio electrónico el 18 de octubre para adoptar su informe y el proyecto de Decisión Ministerial sobre el comercio electrónico. El informe, junto con el proyecto de Decisión, serán examinados después por el Consejo General en su reunión de noviembre, y posteriormente se transmitirán a la Novena Conferencia Ministerial.

3.14. Reitera que la reunión con los Presidentes forma parte de un proceso encaminado a garantizar la coordinación necesaria entre los diferentes órganos de la OMC, de manera que todo ese trabajo se someta al Consejo General a tiempo para que se pueda informar de él a los Ministros en Bali. También hace hincapié en que la próxima reunión del Consejo General será la última antes de Bali. Como ha dicho el Director General a las delegaciones, se llevará a cabo un proceso bajo los auspicios del CNC a fin de finalizar el paquete de resultados del PDD para Bali.

Pronto llegará el momento en que los Miembros tendrán que identificar todas las cuestiones que habrán de presentarse a los Ministros y considerar cómo deberá hacerse y en qué formato.

3.15. Antes de concluir, recuerda que, en la reunión de junio del Consejo General, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios proporcionó información sobre el fondo fiduciario especial destinado a facilitar la participación de los PMA en la Novena Conferencia Ministerial, e invitó a los Miembros interesados que aún no hubieran contribuido a dicho fondo a que lo hicieran. Acto seguido señala que la Secretaría distribuirá una nota de información sobre las disposiciones relativas a las intervenciones de los oradores en la sesión plenaria de la Novena Conferencia Ministerial. En esa sesión, las declaraciones se harán siguiendo el orden establecido en la Lista de oradores, en la que será posible inscribirse desde el 21 de octubre de 2013. En esa nota de información figurarán todos los detalles pertinentes.

3.16. La representante de Egipto, en nombre del Grupo Árabe, agradece al Presidente su declaración y sus esfuerzos. Expresa también la gratitud del Grupo al Consejo General por haber concedido a Palestina la condición de observador *ad hoc* ante la Novena Conferencia Ministerial. Confía en que en el futuro esa condición adquiera un carácter más permanente.

3.17. Para comenzar, subraya que el Grupo Árabe ha expuesto reiteradamente sus opiniones sobre la necesidad de mejorar las directrices para la concesión de la condición de observador permanente a las organizaciones intergubernamentales en la OMC. El Grupo considera realmente que si se hubiera acordado la mejora de las directrices habría sido beneficioso para abordar la cuestión de la participación de las OIG en la Conferencia Ministerial de Bali.

3.18. En momentos en que los Miembros tratan de lograr un resultado satisfactorio de la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará próximamente en Bali, se han encontrado participando constructivamente en debates y consultas más intensos sobre cuestiones sustantivas, a saber, la facilitación del comercio, las cuestiones relacionadas con los PMA y las propuestas relativas a determinados elementos de la agricultura. Lamentablemente, el tiempo ha transcurrido sin que se hayan logrado los progresos deseados o sin que por lo menos se haya prestado la debida atención a la eliminación de la laguna sistémica existente en las directrices pertinentes.

3.19. En ese contexto, desea recordar a los Miembros de la OMC la importancia de resolver ese problema sistémico, ya que las circunstancias actuales no transmiten señales positivas. Asimismo, el Grupo Árabe no acepta un trato desigual de las OIG. Además, debe considerarse que la participación de todas las OIG en la próxima Conferencia Ministerial de Bali es igualmente importante para la conclusión de un pequeño paquete de resultados sobre las cuestiones sustantivas. Es injusto para el país anfitrión, para el nuevo Director General y para todos los Miembros que no se invite a las OIG a participar en la Conferencia Ministerial de Bali.

3.20. Dice que el Grupo Árabe se muestra y siempre se ha mostrado constructivo, y ha tratado de todas las cuestiones en el marco de la OMC con espíritu de cooperación y responsabilidad. Señala el párrafo 7 del artículo XXXVI del GATT de 1947, que reza como sigue:

"Es necesaria una colaboración apropiada entre las PARTES CONTRATANTES, otras organizaciones intergubernamentales y los órganos e instituciones de las Naciones Unidas, cuyas actividades están relacionadas con el desarrollo comercial y económico de los países poco desarrollados".

3.21. Inspirado por dicho párrafo y por el resurgimiento de la cláusula de paz o de un mecanismo provisional en esferas sustantivas como la agricultura, el Grupo Árabe considera pertinente mostrar un mayor grado de flexibilidad a la luz de la necesidad apremiante de llegar a un consenso sobre la participación de las OIG en la Conferencia Ministerial de Bali. Por consiguiente, invita al Consejo General a considerar los siguientes elementos para su adopción:

- "En la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará en Bali (Indonesia) del 3 al 6 de diciembre de 2013, se garantizará la mayor participación posible, incluida la de las OIG;
- Se sugiere que la Conferencia Ministerial de Bali sea tratada de manera autónoma;

- Se invitará a participar en la Conferencia Ministerial de Bali a todas las OIG que hayan solicitado por escrito la condición de observador;
- No se concederá automáticamente a las OIG que participen como observadoras en la Conferencia Ministerial de Bali esa condición en otros órganos, ni en la Décima Conferencia Ministerial. En otras palabras, su participación no constituirá una práctica establecida en la que deba basarse una futura decisión, y
- El Consejo General seguirá ocupándose de la cuestión hasta que se adopten directrices mejoradas para la concesión de la condición de observador permanente a las organizaciones intergubernamentales en la OMC, en consonancia con los documentos WT/GC/W/643 y WT/GC/W/654."

3.22. El Grupo Árabe considera que ha llegado el momento de mostrar solidaridad, flexibilidad y transparencia para mantener la coherencia y la credibilidad del sistema, tanto en lo que se refiere al procedimiento como al fondo. A cambio, espera que los demás también muestren flexibilidad.

3.23. El representante de la Unión Europea dice que está de acuerdo en que la participación de las OIG en la Novena Conferencia Ministerial es una cuestión de credibilidad para la Organización. Ha tomado nota de la disposición a continuar las consultas, así como de la declaración de Egipto. Desea referirse brevemente a una cuestión específica relacionada con los miembros del Parlamento. Señala que no se menciona en el orden del día, por lo que quiere exponer a los Miembros el punto de vista de la UE al respecto.

3.24. Recuerda que la Unión Interparlamentaria organizará una sesión en Bali. Se espera que participen muchos parlamentarios de Miembros de la OMC. En Conferencias Ministeriales anteriores se brindaba a los parlamentarios la posibilidad de acceder también a la zona de conferencia general en la que se celebraba la Conferencia Ministerial. Al parecer, no se ha resuelto totalmente esta cuestión con respecto a la Novena Conferencia Ministerial, lo que significa que podría darse la situación de que las OIG pudieran inscribirse y acceder a esa zona, mientras que los parlamentarios no estuvieran autorizados a hacerlo. Para evitar esa situación, que la UE considera una omisión evidente, sería conveniente que el Presidente, la Secretaría y el país anfitrión se ocuparan de la cuestión y encontraran un modo apropiado de resolverla.

3.25. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

#### **4 MEJORA DE LAS DIRECTRICES PARA LA CONCESIÓN DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN LA OMC - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

4.1. El Presidente recuerda que, en su reunión de noviembre de 2011, el Consejo General acordó iniciar un proceso de consultas para examinar la cuestión de la concesión de la condición de observador a las OIG en la OMC a raíz de una comunicación del Grupo Árabe titulada "Mejora de las directrices para la concesión de la condición de observador a las organizaciones intergubernamentales en la OMC" (WT/GC/W/643), que con posterioridad se complementó con una nueva comunicación, que figura en el documento WT/GC/W/654.

4.2. El Presidente ha continuado sus consultas sobre este asunto, que también han incluido una reunión, celebrada el 8 de octubre, con un grupo de delegaciones y con los coordinadores de grupo. En sus consultas ha observado que esta cuestión sigue siendo muy compleja y sensible, y que se necesitará más tiempo para que las delegaciones la consideren debidamente y encuentren una manera de avanzar. Tiene intención de proseguir esas consultas e informar al Consejo General cuando corresponda.

4.3. Subraya de nuevo la importancia de esta cuestión, así como sus consecuencias para el funcionamiento eficaz de la OMC, que requiere que todas las delegaciones trabajen conjuntamente de manera constructiva y con ánimo de encontrar soluciones. Se propone seguir trabajando con espíritu positivo e insta a los Miembros a que hagan lo mismo.

4.4. La representante de Egipto, en nombre del Grupo Árabe, dice que ha transcurrido mucho tiempo desde que se iniciaron los debates sobre la participación de las organizaciones

intergubernamentales (OIG) en la OMC, con inclusión de las Conferencias Ministeriales; ello se ha debido a la falta de criterios fiables. Se ha pedido que se celebren deliberaciones y consultas para tratar de esa laguna sistémica a fin de colmarla.

4.5. Indica que el Grupo Árabe siempre ha sido y sigue siendo plenamente consciente de la importancia de la participación de las OIG. No obstante, también es consciente de los problemas que plantea la falta de criterios. Por consiguiente, confirma su responsabilidad, individual y colectivamente, de buscar una solución holística, justa, sólida y duradera en la que se basen las futuras decisiones relativas a las OIG solicitantes. Recuerda que el 28 de octubre de 2011 se presentó y distribuyó al Consejo General una comunicación con la signatura WT/GC/W/643. En ese documento se señalaba a la atención de los Miembros de la OMC ese problema sistémico y se proponía a los Ministros un texto para reafirmar la necesidad de establecer disposiciones apropiadas para la cooperación y la participación efectivas de las OIG en el marco de la OMC; asimismo, se encomendaba al Consejo General que examinara y definiera no más tarde de una fecha convenida antes del siguiente período de sesiones de la Conferencia Ministerial, los criterios técnicos necesarios que permitieran una consideración y un examen transparentes, uniformes y objetivos de todas las solicitudes presentadas por las OIG para que se les reconociera la condición de observador permanente en la OMC. No obstante, existe una resistencia inexplicable a abordar constructivamente la cuestión. Por consiguiente, los Miembros no consiguieron llegar a un consenso sobre la cuestión de la participación de las OIG en la Octava Conferencia Ministerial y, como consecuencia, no se invitó a ninguna de ellas.

4.6. En noviembre de 2011, el Presidente del Consejo General indicó claramente que las consultas mantenidas al respecto habían puesto de manifiesto que existía acuerdo en que se pusiera en marcha un proceso para examinar la cuestión y pidió a su sucesor que continuara ese proceso.

4.7. Sobre esa premisa, se celebró una ronda inicial de consultas en la que, según indicó el Presidente durante la reunión del Consejo General de 14 de febrero de 2012 (WT/GC/M/135), tuvo lugar un debate fructífero. En esa reunión, el Presidente expuso a los Miembros, en líneas generales, lo que se había discutido en esa ronda inicial de consultas e instó a que se siguiera trabajando para resolver la cuestión, por difícil que pudiera resultar. Señaló que, de cara al futuro, sería conveniente que el proceso se basara en criterios claros y operativos, teniendo en cuenta las directrices existentes.

4.8. La representante se refiere al documento WT/GC/W/654, de fecha 12 de abril de 2012, que se presentó al Consejo General los días 1 y 2 de mayo de 2012. Señala que en él se sugiere que se introduzca una precisión adicional que sirva para aclarar los criterios abarcados por el párrafo 4 del anexo 3 del Reglamento, y se proponen modificaciones específicas. También se menciona que las modificaciones que se propone introducir en el anexo 3 del Reglamento del Consejo General se aplicarían *mutatis mutandis* a cada órgano de la OMC.

4.9. El Grupo Árabe insta a los Miembros de la OMC a que trabajen de manera concertada con el fin de mejorar las directrices, ya que se necesita contar con criterios transparentes y objetivos para aplicarlos al examinar las solicitudes de la concesión de la condición de observador permanente presentadas por las OIG. A tal efecto, habrá que celebrar varias reuniones a nivel técnico. Por consiguiente, el Grupo Árabe insiste en que el Consejo General siga ocupándose del asunto hasta que se adopten directrices mejoradas para la concesión de la condición de observador permanente a las organizaciones intergubernamentales en la OMC, en consonancia con los documentos WT/GC/W/643 y WT/GC/W/654.

4.10. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

## **5 CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC - INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO SOBRE SU CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (ITC/AG(XLVII)/251)**

5.1. El Presidente dice que el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC celebró su cuadragésima séptima reunión en mayo de 2013. De acuerdo con la práctica habitual, el informe de esa reunión fue examinado en primer lugar por el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en su reunión de julio.

5.2. El Presidente lee en nombre de la Sra. Williams (Barbados), Presidenta del CCD en Sesión Específica, el siguiente informe:

"El Grupo Consultivo Mixto (GCM) del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (ITC) celebró su cuadragésima séptima reunión los días 6 y 7 de mayo de 2013. El informe de esa reunión figura en el documento ITC/AG(XLVII)/251.

La Embajadora Karen Pierce (Reino Unido), Presidenta del GCM, presentó el informe al CCD en su octogésima octava reunión, celebrada el 17 de julio de 2013.

La Presidenta dijo que la cuadragésima séptima reunión del GCM se había convocado para examinar el informe anual del ITC correspondiente a 2012 y las orientaciones estratégicas para el futuro. Los representantes gubernamentales habían anunciado también sus contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del ITC y habían participado en el debate general sobre las actividades del ITC y el futuro de la organización.

La Presidenta señaló que el Grupo había acogido con satisfacción general el informe anual del ITC correspondiente a 2012 y había alentado a la organización a que siguiera fortaleciendo la capacidad de exportación del sector privado en los países en desarrollo y apoyando la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales y regionales.

Se habían agradecido los esfuerzos del ITC por fomentar la integración regional y el comercio intrarregional, así como la gran importancia atribuida por la organización a las medidas no arancelarias y a la información comercial para los PMA.

También se habían valorado positivamente la atención prestada por el ITC al Programa Mujeres y Comercio, y sus esfuerzos por seguir ampliando las actividades de integración con miras a fomentar un modelo incluyente y sostenible de desarrollo, centrado en las comunidades pobres, el comercio y el medio ambiente, y el empoderamiento de los jóvenes.

El ITC había sido reconocido como un modelo de buenas prácticas de gestión basada en los resultados. Las delegaciones habían tomado nota de los esfuerzos del ITC por impulsar las metodologías de medición de los efectos durante el próximo bienio y habían expresado su apoyo a los nuevos procesos que se estaban estableciendo para mejorar la evaluación de las necesidades y la integración de los productos y servicios en toda la organización.

Las delegaciones habían confirmado la importancia estratégica de los grandes programas integrados para la sostenibilidad de la estrategia del ITC orientada a los efectos. Se había hecho un llamamiento general a la renovación del apoyo de los donantes a la próxima generación de grandes programas.

Por último, la Presidenta del GCM, en nombre del Grupo, había agradecido a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza que hubieran prometido en la reunión del GCM apoyo financiero a la organización.

El CCD había tomado nota del informe del GCM y lo había trasladado al Consejo General para su adopción".

5.3. El Consejo General toma nota de la declaración formulada y adopta el informe del Grupo Consultivo Mixto que figura en el documento ITC/AG(XLVII)/251.

## **6 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LOS ADPIC EN SESIÓN EXTRAORDINARIA - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

6.1. El Presidente, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", informa al Consejo de que el 23 de septiembre recibió del Embajador Agah, Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, una carta en la que le comunicaba que renunciaría a su cargo de Presidente al final de septiembre, habida cuenta del hecho de que el 1º de octubre se incorporaría a la Secretaría como Director General Adjunto. En consecuencia, iniciará consultas sobre el nombramiento del sucesor del Embajador Agah. De conformidad con el párrafo 7.1 b) de las

Directrices para el nombramiento de presidentes (WT/L/510), celebrará esas consultas con la asistencia del Embajador Fried (Canadá), Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, y el Embajador Matus, anterior Presidente del Consejo General. En consonancia con las medidas prácticas para mejorar la aplicación de las Directrices, contenidas en el documento JOB/GC/22, él y sus colegas se reunirán con coordinadores de grupo y posteriormente invitarán a las delegaciones interesadas a que mantengan consultas con ellos.

6.2. El Consejo General toma nota de la declaración.

## **7 PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ADHESIÓN DE LA UNIÓN DE LAS COMORAS - DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

7.1. El Presidente, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", señala a la atención de los presentes el fax que envió el 18 de septiembre en relación con la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras, en el que informó a los Miembros de que, tras las consultas mantenidas con los miembros de los Grupos de Trabajo y con las autoridades de la Unión de las Comoras, y en consonancia con la práctica habitual de la OMC, se había acordado que ocupara el cargo de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras el Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú). En nombre del Consejo General, transmite al Embajador Chávez sus mejores deseos para el cumplimiento de esas funciones.

7.2. El Consejo General toma nota de la declaración.

## **8 DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS MIEMBROS CON ATRASOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES**

8.1. El Presidente, haciendo uso de la palabra en el marco del punto "Otros asuntos", recuerda que, en su reunión de octubre de 2012, el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos acerca de la revisión de las medidas administrativas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones, que figura en el anexo I del documento WT/BFA/132. Esas nuevas medidas revisadas entraron en vigor el 1º de enero de 2013. Entre ellas figura el requisito de que, al final de cada reunión del Consejo General, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique qué Miembros y observadores están sujetos a medidas administrativas. Por consiguiente, invita al Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Sr. Stone (Hong Kong, China), a que facilite al Consejo la información pertinente.

8.2. El Sr. Stone (Hong Kong, China), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que actualmente hay seis Miembros en la categoría I: Benin, ex República Yugoslava de Macedonia, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Uganda y Vanuatu; tres en la categoría II: Antigua y Barbuda, Dominica y Granada; y cinco en la categoría III: Guinea-Bissau, Mauritania, Níger, República Bolivariana de Venezuela y República Democrática del Congo. Asimismo, hay dos observadores en la categoría I: Guinea Ecuatorial y República Árabe Siria; y uno en la categoría III: Santo Tomé y Príncipe.

8.3. El Presidente dice que, de conformidad con las nuevas medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo está también obligado a pedir a los Miembros y observadores comprendidos en las categorías II y III de las medidas que comuniquen a la Secretaría la fecha en que cabe esperar que paguen las contribuciones pendientes.

8.4. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

---

---

**ANEXO****DECLARACIONES FORMULADAS POR LAS DELEGACIONES EN LA REUNIÓN  
INFORMAL DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES  
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A petición suya, a continuación se reproducen, como parte del acta de la reunión del Consejo General, las declaraciones hechas por varias delegaciones en la reunión mencionada *supra*.

**1 NEPAL (EN NOMBRE DEL GRUPO DE LOS PMA)**

Gracias, Roberto, por la información actualizada que ha facilitado en relación con las negociaciones en curso sobre las esferas en las que podrían obtenerse resultados en Bali. Ha puesto usted de relieve sucintamente la situación. Ha señalado que se han realizado algunos progresos; en nuestros esfuerzos por llegar a una convergencia sobre los elementos de un pequeño paquete de resultados han quedado abarcadas algunas esferas. También ha señalado las dificultades subsistentes. Hay cuestiones que aún es necesario abordar.

Tras la reunión extraordinaria de 9 de septiembre del Consejo General, inició usted un proceso que ha acelerado nuestros trabajos. Las cuestiones han pasado a un nivel político y, en el caso de muchas de ellas, nos dirigimos hacia una zona de aterrizaje. Agradecemos su excelente dirección del proceso. Ha dado usted lo mejor de sí mismo y estamos viendo el resultado, aunque a un ritmo más lento del que se necesita.

No obstante, debemos tener presente el equilibrio en el que hemos hecho siempre hincapié. El resultado de Bali no puede atender los intereses de algunos Miembros y dejar atrás los de otros, especialmente los más vulnerables. Debe ser consecuencia de un avance equilibrado en todos los pilares. Además, como ha constituido siempre un entendimiento común entre los Miembros, se debe dar prioridad a las cuestiones relativas a los PMA. Lo hemos dicho, pero quiero repetirlo: la Conferencia de Bali no tendrá sentido si no se logran resultados para los PMA. Hablamos de un paquete de resultados iniciales para Bali sobre cuestiones que están a nuestro alcance. Las cuestiones relativas a los PMA siempre se han definido como cuestiones que es posible resolver y como las mejores candidatas para conformar un paquete de resultados iniciales. Si no estamos dispuestos a aceptar esas cuestiones como viables, cabe preguntarse qué otras cuestiones podrían serlo. Tengamos presente el mensaje que recibirá el resto del mundo si se olvida a los PMA en Bali.

No se trata de causar alarma sino de hacer una advertencia que considero necesaria en vista del actual escenario. El equilibrio no parece figurar aún en nuestro enfoque y definición de viabilidad. Permítanme explicarles lo que quiero decir. Nos hemos centrado mucho en la facilitación del comercio, programa que, como hemos dicho una y otra vez, no han promovido los PMA en estas negociaciones. Sin embargo, hemos participado de manera constructiva y no hemos cuestionado su viabilidad. Esa flexibilidad por parte de los PMA no se ha visto correspondida cuando ellos han presentado una propuesta con un grado máximo de ambición. Imaginen la cantidad de reformas de leyes, de prácticas internas y de inversiones que harán falta para aplicar las disciplinas que estamos elaborando en la esfera de la facilitación del comercio a fin de facilitar un comercio en el que los PMA tienen una participación insignificante. Esas disciplinas nos impondrán obligaciones inmediatas. Muchas disposiciones no existen en nuestras legislaciones y prácticas vigentes. Aun así, no hemos dicho "no" al proceso. Sin embargo, cuando nosotros presentamos una propuesta, algunos Miembros vacilan. El tiempo no puede ser un obstáculo para algo que puede añadir valor a los esfuerzos de los PMA por expandir el comercio.

Un caso inmediato al que debo referirme, como ejemplo, es el de las normas de origen. Los Miembros son plenamente conscientes del grado de transacción al que han llegado los PMA. Examinen lo que pretendíamos con nuestra comunicación original. Queríamos un "Acuerdo" multilateral que contuviera disposiciones absolutamente vinculantes en ocho artículos diferentes. En 2006, los Miembros dijeron que no podían hacerlo. En los años posteriores tampoco pudieron hacerlo. A principios de este año volvimos a escuchar sus opiniones. Los PMA llegaron a una importante transacción. Presentamos un texto muy breve a los Miembros. Dijimos, "trabajemos conjuntamente para obtener un resultado que no entrañe una modificación inmediata de su

legislación sino que dirija una actuación progresiva hacia una reforma facilitadora". Esa transacción por parte de los PMA debería tranquilizar totalmente a los Miembros. Los PMA son los Miembros más débiles de esta Organización. Esperamos que los Miembros muestren buena voluntad y ánimo constructivo, y que no traten de encontrar soluciones de manera pasiva.

No es mi intención repetir declaraciones. Sin embargo, cuando las voces no se escuchan es necesario hablar de nuevo y más alto.

Deseo ser breve y no entrar en los detalles de los elementos del paquete PMA. Como he dicho, las normas de origen son solo un ejemplo del intento por parte de algunos Miembros de dejar de lado las cuestiones relativas a los PMA. Esperamos que en el proceso en curso se aborden todos los elementos del paquete PMA y que se obtenga un resultado en Bali.

## **2 ECUADOR**

Sr. Presidente, el paquete relativo a la facilitación del comercio impondría la introducción de un conjunto de modificaciones sustantivas en nuestro sistema de comercio exterior.

Esas modificaciones sustantivas serían sumamente gravosas para mi país.

Seguiremos participando activamente en las consultas en curso, como lo hemos hecho hasta ahora.

---